

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**“PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS  
REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO, A OPERAR CON RECURSOS  
DEL COMPONENTE DE SANIDAD DEL PROGRAMA SANIDAD E  
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2014, EN EL ESTADO DE COAHUILA”**

2014

05629

A *“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

# CONTENIDO

## 1. Justificación

1.1 Importancia económica del cultivo

1.2 Importancia de la plaga

## 2. Objetivo- Meta

## 3. Operatividad

3.1 Recursos Humanos

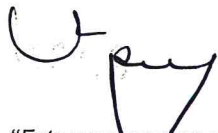
3.2 Parque vehicular

## 4. Calendarización de metas

## 5. Necesidades físicas y financieras

## 6. Indicadores

## 7. Hoja de firmas



05629

## 1. Justificación

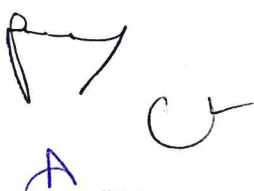
### 1.1 Importancia económica del cultivo

En el ciclo 2013 se establecieron 6,300 hectáreas en los municipios de la región, distribuidas de la siguiente forma: San Pedro 5,205 ha, Francisco I Madero 535 ha, y Matamoros 560 ha. Con una producción total de 29,610 Toneladas con un valor de la producción de \$ 90,073,620.00 tomando como referencia el valor de 390 dólares por paca y de 5,000 toneladas de semilla. El rendimiento fue de 4.7 toneladas por hectárea con un promedio de 7.6 pacas por hectárea.

Se cuenta con un padrón de 2,025 productores en la región de los cuales 492 son beneficiados directamente con éste programa.

La importancia económica y social de este cultivo se puede observar en los siguientes datos:

IMPORTANCIA ECONOMICA DEL CULTIVO							
PROGRAMA 2014							
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL							
ESTADO: COAHUILA							
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO							
Trampeo de Picudo y Gusano Rosado con Trampas tipo Scout y Delta(**)							
CULTIVO	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (HAS)	PRODUCCIÓN (TON)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	COSTOS DE LA PRODUCCIÓN	COSTOS FITOSANITARIOS
ALGODÓN	FRANCISCO I. MADERO	70	535	2,514.50	20,614,620	13,268,000	1,459,480
	MATAMOROS	29	560	2,632.00	21,577,920	13,888,000	1,527,680
	SAN PEDRO	393	5,205	24,463.50	200,559,060	129,084,000	14,199,240
	Total Estado	492	6,300	29,610.00	242,751,600	156,240,000	17,186,400
	Total Cultivo	492	6,300	29,610.00	90,073,620	156,240,000	17,186,400
	Total Reporte	492	6,300	29,610.00	90,073,620	156,240,000	17,186,400



## 1.2. Importancia de las Plagas

En la Región Lagunera se atendieron directamente un total de 487 productores en los municipios de San Pedro, Matamoros y Fco. I. Madero en el trapeo para picudo del algodnero, encontrando 464 sitios con plaga con una infestación promedio de 3.6 capturas por trampa por semana. En el trapeo para el gusano rosado se tuvo una infestación promedio de 1.0 en 206 sitios con plaga con 263 productores beneficiados directamente.

**IMPORTANCIA DE LA PLAGA**  
**PROGRAMA 2014**  
**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL**  
**ESTADO: COAHUILA**  
**CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**  
**Trapeo de Picudo y Gusano Rosado con Trampas tipo Scout y Delta(\*)**

PLAGA	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO(%)	SUPERFICIE CON PLAGA (HA)	NO. DE SITIOS CON PLAGA
GUSANO ROSADO	FRANCISCO I. MADERO	40	0.8631	543.4000	32
	MATAMOROS	22	0.5594	487.0000	14
	SAN PEDRO	201	1.5823	1,747.4800	160
	TOTAL	263	1.0016	2,777.8800	206
PICUDO DEL ALGODONERO	FRANCISCO I. MADERO	70	4.5707	948.7000	86
	MATAMOROS	29	3.3525	527.3000	23
	SAN PEDRO	388	2.9473	3,230.1000	355
	TOTAL	487	3.6235	4,706.1000	464

SAGARPA



SENASICA

05629

## 2. Objetivo - Meta

Reducir los niveles de infestación de picudo del algodón de 3.6 capturas a 2.8 del promedio anual en 8,492 hectáreas distribuidas en los Municipios de San Pedro, Fco. I. Madero, Matamoros, Viesca, Torreón, Parras y Cuatrociénegas Coahuila.

Reducir los niveles de infestación de gusano rosado de 1.0 a 0.9 en el promedio anual en 4,386 hectáreas del cultivo del algodón distribuidas en los municipios de San Pedro, Fco. I. Madero, Matamoros, Viesca, Torreón, Parras y Cuatrociénegas Coahuila.

OBJETIVO - META					
PROGRAMA 2014					
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL					
ESTADO: COAHUILA					
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO					
Trampeo de Picudo y Gusano Rosado con Trampas tipo Scout y Delta(*)					
<b>PICUDO DEL ALGODONERO</b>					
MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
FRANCISCO I. MADERO	70	190	2,044.3000	4.5707	4.0000
MATAMOROS	29	108	1,007.3000	3.3525	2.5000
SAN PEDRO	388	740	5,440.1000	2.9473	2.0000
<b>TOTAL</b>	<b>487</b>	<b>1,038</b>	<b>8,491.7000</b>	<b>3.6235</b>	<b>2.8333</b>
<b>GUSANO ROSADO</b>					
MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
FRANCISCO I. MADERO	40	75	994.1000	0.8631	0.8600
MATAMOROS	22	38	617.0000	0.5594	0.6000
SAN PEDRO	201	296	2,775.0800	1.5823	1.5000
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>409</b>	<b>4,386.1800</b>	<b>1.0016</b>	<b>0.9867</b>



*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten letter 'A'*

05629

### 3. Operatividad

#### 3.1 Recursos Humanos

La Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero es operada por la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Región Lagunera de Coahuila auxiliados por la Junta Local de Parras en los municipios de Cuatrociénegas y Parras ya que la superficie de algodón que se siembra en el estado se localiza en estas regiones. Este organismo Auxiliar cuenta con un Coordinador de Campaña, dos profesionales Fitosanitarios, un auxiliar administrativo y para el presente ciclo se contará con cinco auxiliares de campo para las acciones de mapeo y trampeo.

PROGRAMA 2014

NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL

ESTADO: COAHUILA

#### CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

##### Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	No. de Meses	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)		Meses											
				Federal	Estatal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GERENTE - NOE DURAN DE LA PEÑA	1	2	59,780.00	59,780.00	0.00	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
COORDINADOR ADMINISTRATIVO - Francisco Javier Martínez Chacon	1	2	40,880.00	40,880.00	0.00	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
COORDINADOR DE CAMPAÑAS FITOSANITARIAS - MARIA AURORA AVILA GARCIA	1	12	240,000.00	240,000.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PROFESIONAL FITOSANITARIO - FRANCISCO JAVIER CHAIREZ DE LA CRUZ	1	12	177,840.00	177,840.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PROFESIONAL FITOSANITARIO - JAIME TREVIÑO MORALES	1	2	29,640.00	29,640.00	0.00	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
RESPONSABLE DE INFORMATICA - WENDY CARRILLO GARCIA	1	12	128,400.00	128,400.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - DIANA ALICIA LIMONES AGUILERA	5	6	273,000.00	273,000.00	0.00	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
AUXILIAR DE CAMPO - PLAN DE EMERGENCIA -	1	1	240,000.00	199,999.99	40,000.01	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - FRANCISCO JAVIER CHAIREZ DE LA CRUZ	1	1	14,820.00	14,820.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - JAIME TREVIÑO MORALES	1	1	14,820.00	14,820.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - DIANA ALICIA LIMONES AGUILERA	1	1	10,700.00	10,700.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - MARIA AURORA AVILA GARCIA	1	1	20,000.00	20,000.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN - JUANA MARIA LARA VALDES	1	2	29,640.00	0.00	29,640.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			1,457,360.00	1,387,719.99	69,640.01												



*[Handwritten signature]*

### 3.2 Parque Vehicular

En el parque vehicular se cuenta con tres vehículos pick up.

Número Económico	Equipo	Placas	Nombre del Responsable	Campañas
8AFER5AD9B6382922	FORD RANGER 2011-2	EW43127 PICK UP BLANCA	JAIMÉ TREVIÑO MORALES	PA
8AFER5AD9B6382919	FORD RANGER 2011-3	EW43125 PICK UP BLANCA	FRANCISCO JAVIER CHAIREZ DE LA CRUZ	PA
8AFER5AD0C6004571	FORD RANGER 2012-1	EW43126 PICK UP PLATA	MARIA AURORA AVILA GARCIA	PA

### 4. Calendarización de metas

PROGRAMA 2014  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL  
ESTADO: COAHUILA

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Problema: GUSANO ROSADO

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACIÓN DE METAS											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA TRAMPAS COLOCADAS TRAMPAS REVISADAS	HECTÁREAS NÚMERO NÚMERO	6,500 325 7,638	0 0 0	0 0 0	0 0 0	3,250 162 486	3,250 163 652	0 0 1,300	0 0 1,300	0 0 1,300	0 0 1,300	0 0 1,100	0 0 100	0 0 100

Problema: PICUDO DEL ALGODONERO

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACIÓN DE METAS											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA TRAMPAS COLOCADAS TRAMPAS REVISADAS	HECTÁREAS NÚMERO NÚMERO	6,500 1,150 27,785	400 40 160	0 0 160	0 0 160	2,850 535 1,605	3,250 575 2,300	0 0 4,600	0 0 4,600	0 0 4,600	0 0 4,600	0 0 4,600	0 0 200	0 0 200
EXPLORACIÓN	SUPERFICIE EXPLORADA PREDIOS EXPLORADOS	HECTÁREAS NÚMERO	6,500 530	0 0	0 0	0 0	3,250 280	3,250 250	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
CONTROL CULTURAL	SUPERFICIE SUP. FECHAS DE SIEMBRA SUPERFICIE SUP. DESTRUCCIÓN DE SOCAS	HECTÁREAS HECTÁREAS	5,500 5,500	0 0	0 0	0 0	2,500 0	3,000 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
CONTROL QUIMICO	SUPERFICIE CONTROLADA PREDIOS TRATADOS	HECTÁREAS NÚMERO	1,700 345	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	1,700 345	0 0
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	7	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0
SICAFI	INFORMES TÉCNICOS INFORMES FINANCIEROS	NÚMERO NÚMERO	12 12	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Las actividades a realizar dentro de la campaña de Manejo Fitosanitario del Algodonero serán las siguientes:

### Exploración

La exploración será la primera actividad que se realice, con el objetivo de levantar las coordenadas geográficas de cada uno de los predios sembrados con algodón, conocer la superficie del predio en hectáreas para la posterior instalación de trampas de picudo del algodón y gusano rosado. La georeferenciación de los predios se llevará a cabo en los meses de abril y mayo, ya que las fechas de siembra en la región son del 20 de marzo al 20 de abril. Esta actividad se llevará a cabo por los Profesionales Fitosanitarios y/o auxiliares de campo.

### Trampeo

Se establecerá una red de trapeo en 5,000 has de la Región Lagunera y 1,500 has en Cuatrociénegas y Parras para las principales plagas del algodón como lo son el picudo del algodón y gusano rosado bajo los siguientes criterios:

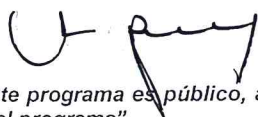
**Picudo del algodón.**- El monitoreo se realizará utilizando las trampas tipo "Scout" con un emisor de feromona de 10 mg del ingrediente activo Grandlure así como un dispersor de insecticida para matar los picudos que entren en las trampas y evitar que estos se salgan de las mismas, montadas sobre una estaca de madera a una altura aproximada de 1.5 a 2.0 metros; las trampas se ubicarán en la periferia de todos los predios, a una densidad de 1 trampa por cada 5 hectáreas. Al menos un 5% de las trampas se establecerán para el control de calidad. En el transcurso del trapeo se reportará la etapa de desarrollo en que se encuentra el cultivo así como las capturas semanales. La feromona se reemplazara cada 15 días y el dispersor de insecticida cada mes. La información obtenida será determinante para llevar a cabo las actividades de control. El registro de los datos de la trampa se realizará en forma electrónica por lo que se colocará un código de barras y la lectura se realizará por medio de un escáner. Se marca cada trampa en la parte exterior con el número de predio, nombre del productor, número consecutivo (La numeración de las trampas debe iniciar con el número 1 en la esquina noreste del campo y continuar la numeración en contra de la dirección de las manecillas del reloj) y la fecha de instalación. Semanalmente se anotará la fecha de inspección, así como indicar si se realizó el cambio de atrayente y registrar el número de capturas.

**Gusano rosado.**- El monitoreo se realizará utilizando trampas tipo "Delta" a una densidad de 1 trampa por cada 20 hectáreas, tomando en consideración que la proporción de algodón Transgénico - convencional sembrado en esta región es de 96% - 4%, utilizando emisor de feromona de 4 mg de ingrediente activo Gossyplure. Las trampas serán instaladas, en la periferia de los predios y se revisarán cada semana. La feromona se reemplazara cada 15 días. En el transcurso del trapeo se reportará la etapa de desarrollo en que se encuentra el cultivo así como las capturas semanales. El registro de los datos de la trampa se realizará en forma electrónica por lo que se colocará un código de barras y la lectura se realizará por medio de un escáner. Se marca cada trampa en la parte exterior con el número de predio, nombre del productor, número consecutivo (La numeración de las trampas debe iniciar con el número 1 en la esquina noreste del campo y continuar la numeración en contra de la dirección de las manecillas del reloj) y la fecha de instalación. Semanalmente se anotará la fecha de inspección.

### Control Químico

Esta actividad consistirá en realizar aplicaciones de plaguicidas autorizados por la COFEPRIS de manera racional y programada para reducir los niveles de infestación de la plaga.

Se apoyará al productor con recurso del programa de prevención y manejo de riesgos con el costo del producto para hacer una aplicación en las primeras 1,720 hectáreas de algodón que presenten las primeras capturas de picudo en trampa para evitar el establecimiento de la plaga, utilizando



05629

A

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



insecticida Malathión ULV al 95%, a una dosis de 1.0 litro por hectárea, considerando el costo de la aplicación como la aportación de los productores, ésta acción estará supervisada por el personal técnico de la Junta Local de Sanidad Vegetal.

### **Control cultural**

Se supervisará que las siembras se realicen dentro de las fechas autorizadas por la SAGARPA en la región, así como la destrucción de residuos que se realizan posteriormente al período de cosecha. Esta actividad consistirá en verificar que el productor haya realizado la destrucción de residuos de cosecha. La primer actividad consistirá en el desvare y en un período máximo de 15 días se deberá realizar el barbecho. Los predios que se hayan localizado con residuos de la cosecha deberán de ser notificados a la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, para que se proceda conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-FITO-1995, por la que se establece el control de plagas del algodónero.

### **Capacitación**

Esta actividad se llevará a cabo por el personal técnico de la Campaña, con el objetivo de informar a los productores sobre la estrategia implementada, mediante diferentes medios como pláticas, talleres y cursos, Además de lo anterior, de acuerdo a los eventos de capacitación existentes y validados por la DGSV en el año, así como a la disponibilidad presupuestal, se programará la asistencia del personal técnico de la campaña que así se determine como lo es el curso de acreditación para Profesional Fitosanitario del algodónero en el mes de abril.

### **Supervisión**

Esta acción se realizará con el objetivo de detectar áreas de oportunidad de mejora durante el desarrollo de las actividades propias de la Campaña contra Plagas reglamentadas del Algodonero, para proponer e implementar las acciones que permitan un mejor funcionamiento de la misma.

### **Evaluación**

La evaluación de la campaña se obtendrá de SICAFI una vez que se registre la bitácora de evaluación y costos de producción. Se efectuará con la finalidad de conocer el cumplimiento de objetivos y metas específicas para cada plaga señalada en el programa de trabajo, a fin de que se puedan programar metas a nivel de sitios de producción en base al estatus de la plaga. La evaluación será en complemento a la supervisión.

### **Informes SICAFI**

Para el seguimiento técnico y presupuestal de la operación de la campaña, se utilizara el Sistema de Información de Campañas Fitosanitarias (SICAFI). Por lo cual el personal técnico será responsable de la captura de las bitácoras definidas y el personal administrativo del correspondiente al ejercicio de recursos. De tal forma que los formatos de avances físicos y financieros que se analicen en la Subcomisión de Sanidad Vegetal y/o Comisión de Sanidades debe ser los impresos del apartado de reportes que en el SICAFI aparecen.



05629

## 5. Necesidades físicas y financieras

### Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatal
GERENTE	1	59,780	59,780	0
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	40,880	40,880	0
COORDINADOR DE CAMPAÑAS FITOSANITARIAS	1	240,000	240,000	0
PROFESIONAL FITOSANITARIO	2	355,680	355,680	0
RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	29,640	29,640	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	128,400	128,400	0
AUXILIAR DE CAMPO	5	273,000	273,000	0
PLAN DE EMERGENCIA	1	240,000	200,000	40,000
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4	60,340	60,340	0
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	1	29,640	0	29,640
		<b>1,457,360</b>	<b>1,387,720</b>	<b>69,640</b>

### Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
COMBUSTIBLE	LITRO	12919	167,947	152,068	15,879
ESTACA PARA TRAMPAS	PIEZA	1799	12,593	11,193	1,400
GPS	PIEZA	3	15,000	15,000	0
PAPELERÍA	PAQUETE	2	2,000	2,000	0
TRAMPA DELTA (G. ROSADO)	PIEZA	6988	48,916	40,551	8,365
COPIAS	NÚMERO	19	19	0	19
TRAMPA SCOUT	PIEZA	1291	58,095	45,000	13,095
FEROMONA (GUSANO ROSADO)	CAJA	4100	28,700	20,300	8,400
FEROMONA (PICUDO ALGODONERO)	PIEZA	17604	123,228	112,027	11,201
VEHÍCULO	UNIDAD	1	240,000	0	240,000
REFACCIONES MENORES	LOTE	9	4,500	4,500	0
MALATHIÓN	LITRO	47	7,050	7,050	0
ESCANER	PIEZA	2	18,000	18,000	0
CÓDIGO DE BARRAS	MILLAR	3	1,392	1,392	0
			<b>727,440</b>	<b>429,081</b>	<b>298,359</b>

### Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
AGUA POTABLE	PAGO	4	6,000	6,000	0
CAFETERIA	SERVICIOS	1	2,000	2,000	0
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	4	8,000	8,000	0
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	5	11,000	11,000	0
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	SERVICIOS	1	5,000	5,000	0
MANTENIMIENTO DEL SICAFI	SERVICIOS	2	16,500	16,500	0
SEGURO VEHICULAR	SERVICIOS	4	40,000	30,000	10,000
SERVICIOS BANCARIOS	SERVICIOS	20	10,000	6,000	4,000
TELÉFONO	SERVICIOS	10	26,200	26,200	0
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	UNIDAD	3	9,000	6,000	3,000
RENTA DE OFICINA	MES	2	20,000	20,000	0
INSCRIPCIÓN A CURSO	NÚMERO	2	5,000	2,500	2,500
ARRENDAMIENTO	MES	2	10,000	0	10,000
BOLETOS DE AVIÓN	BOLETO	1	8,000	8,000	0
VIÁTICOS NACIONALES	DÍAS	14	17,500	14,999	2,501
MANTENIMIENTO VEHICULAR	SERVICIOS	6	21,000	21,000	0
			<b>215,200</b>	<b>183,200</b>	<b>32,000</b>
			<b>Total de la cam</b>	<b>2,400,000</b>	<b>2,000,000</b>
					<b>400,000</b>

### Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatal
Recursos	1,457,360	1,387,720	69,640
Recursos	727,440	429,081	298,359
Servicios	215,200	183,200	32,000
<b>Total</b>	<b>2,400,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>400,000</b>

05629

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

## 6. Indicadores

### Indicadores para zonas bajo cuarentena y de baja prevalencia

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Red de nivel o porcentaje de inc. Picudo del algodón	$\frac{\text{Nivel o \% de Incidencia o infestación inicial-Final}}{\text{Nivel o \% de Incidencia o infestación inicial}} \times 100$	%
Red. de nivel o porcentaje de inc. Gusano Rosado	$\frac{\text{Nivel o \% de Incidencia o infestación inicial-Final}}{\text{Nivel o \% de Incidencia o infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie Atendida}}{\text{Superficie Programada a Atender}} \times 100$	%
Eficiencia de inversión	$\frac{\text{Inversión por hectárea operada}}{\text{Inversión por hectárea programada}^*} \times 100$	%
	<p>*Resultado de dividir la superficie a atender y el recurso total programado a ejercer</p>	



## 7. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo de la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero que incide en el Estado de Coahuila, fue formulado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, sancionado por la Delegación Estatal de la SAGARPA, la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y dictaminado por el SENASICA-DGSV. Tomando en cuenta que el documento fue leído, se firma a sabiendas que la operación se ajustará a la normativa aplicable.

Por El Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria  
El Director General de Sanidad Vegetal



---

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

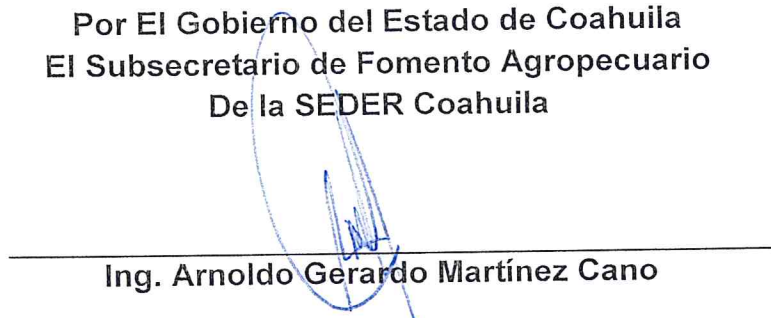
Por La Delegación de la SAGARPA en el Estado de Coahuila  
El Subdelegado Agropecuario



---

Ing. Jorge Alberto Flores Berrueto


Por El Gobierno del Estado de Coahuila  
El Subsecretario de Fomento Agropecuario  
De la SEDER Coahuila



---

Ing. Arnoldo Gerardo Martínez Cano

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila  
El Presidente del Comité Estatal



---

Ing. Jose Antonio Cepeda Rumayor

05629